

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 22399 “SUMINISTRO DE DOS DRONES CON SENSOR TÉRMICO PARA SEGUIMIENTO DE FAUNA CINEGÉTICA Y AMENAZADA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 17.847,50 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 18 de marzo de 2026 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 1 de abril de 2026 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 21 de abril de 2026 a las 11:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR
1	DRONE PLUS GROUP SL
2	AEROMEDIA UAV, S.L.
3	ACRE SOLUCIONES TOPOGRAFICAS ALQUILER Y VENTA SL
4	ATYGES INGENIERIA, S.L.LABORAL
5	BAYSAN QUALITY PRO SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Unidad Técnica de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Uso de embalajes reciclados para los envíos. Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
1	ATYGES INGENIERIA, S.L.LABORAL	5,00	10.350,00 €	95,00	100,00
2	ACRE SOLUCIONES TOPOGRAFICAS ALQUILER Y VENTA SL	5,00	11.107,00 €	88,05	93,05
3	AEROMEDIA UAV, S.L.	5,00	12.980,00 €	70,86	75,86
4	DRONE PLUS GROUP SL	5,00	13.277,00 €	68,13	73,13
5	BAYSAN QUALITY PRO SL	5,00	13.350,00 €	67,46	72,46

Página 1/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		22/05/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	N.JyGwY9WXcXtFcnt9A00rVgqjXPf92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAMON MARTINEZ MUÑOZ		29/05/2026 08:51:28	PÁGINA: 1 / 2
FEDERICO DE ALVA BIANCHI			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMWE5ZTJkY2UvODaxYmJSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Visto los acuerdos de la Unidad Técnica de Contratación de 13 y 19 de mayo de 2026, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2026 22399 “SUMINISTRO DE DOS DRONES CON SENSOR TÉRMICO PARA SEGUIMIENTO DE FAUNA CINEGÉTICA Y AMENAZADA”**, a la empresa **ATYGES INGENIERIA, S.L.LABORAL** por el importe de **DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (10.350,00 €, IVA no incluido)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la Unidad Técnica de contratación.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	17.847,50	2051010045 G/12S/60300/00 01 2026000026

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		22/05/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwY9WXcXtFcNT9A00rVgqjXPf92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RAMON MARTINEZ MUÑOZ		29/05/2026 08:51:28	PÁGINA: 2 / 2
FEDERICO DE ALVA BIANCHI			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMWE5ZTJkY2UyODgxYmJSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	